



INFORMACIÓN PÚBLICA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 29 de abril de 2021, de conformidad con el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, Aprobó Inicialmente, la Modificación de la Tarifa de la siguiente Ordenanza Fiscal :

-- **Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público del Servicio de Ayuda a Domicilio** (BOP de 13/10/2011, 22/12/2011 y 22/06/2020), según se detalla:

artículo 4 Tarifa

apartado 2. se establece el precio-coste por hora de servicio en 14,60 euros/hora.

Se añade un nuevo apartado

apartado 3. Actualización automática del precio público. El precio público de referencia al coste/hora se actualizará de forma automática al que se establezca por la Consejería competente en esta materia de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público por término de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente en el Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido el plazo sin que haya habido reclamaciones al expediente, el acuerdo, hasta entonces provisional se entenderá definitivamente aprobado.

En Castilblanco de los Arroyos a 29 de abril de 2021.

EL ALCALDE, JOSÉ MANUEL CARBALLAR ALFONSO.

Código Seguro De Verificación:	HI0Uk8Y8baRLoneGRZ1bvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Carballar Alfonso Jose	Firmado	29/04/2021 11:21:33
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HI0Uk8Y8baRLoneGRZ1bvg==		

